



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 43088

Armenia, Quindío, 06 de diciembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA LEIDY YOHANA ESPAÑA SUAREZ DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-27196 respuesta petición radicado GO 2022-3406 y radicado Alcaldía 2022RE17706. Solicitud mutación de primera.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 18 de julio de 2022

Fecha del Aviso: Diciembre 06 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sra. LEIDY YOHANA ESPAÑA SUAREZ

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

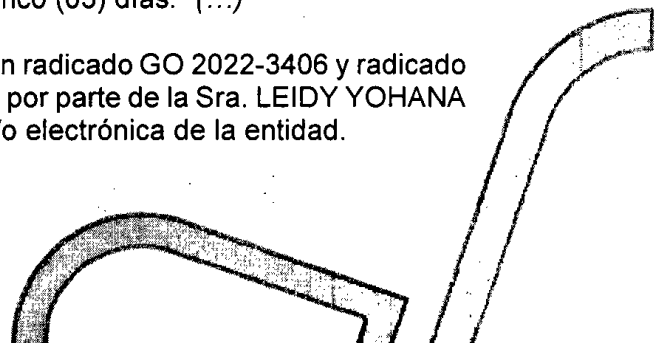
Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-27196 se dio respuesta petición radicado GO 2022-3406 y radicado Alcaldía 2022RE17706. Solicitud mutación de primera, no obstante, la petición elevada indica una dirección física pero no fue posible notificar al peticionario, además allego correo electrónico para notificaciones el cual no era valido, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjunta Oficio SH-PGF-DF-27196 respuesta petición radicado GO 2022-3406 y radicado Alcaldía 2022RE17706. Solicitud mutación de primera, por parte de la Sra. LEIDY YOHANA ESPAÑA SUAREZ se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.

ESPAÑA
TODAS
Alcaldía de Armenia





Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

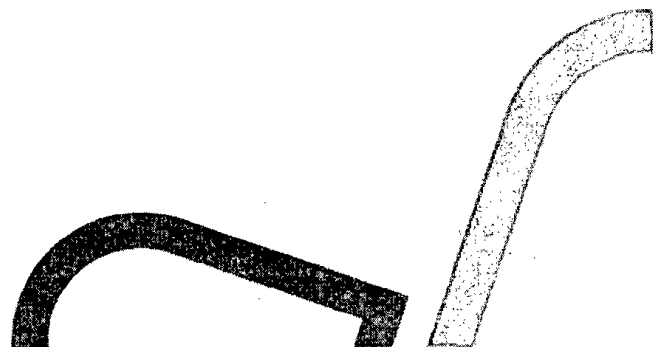
El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del avisó.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Laura Marcela Salgado Atehortua – Profesional Contratista
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Conservación Catastro.





Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 27196

Armenia, Quindío. 18 de julio de 2022.

Señora

LEIDY YOHANA ESPAÑA SUAREZ

Barrio Quintas de la Marina

Manzana D Casa 19

Celular: 3206229184

E-mail: johana5662@gmail.com

Armenia, Quindío.

Asunto: Cambio de nombre de propietario

Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 2022-3406

Radicación Alcaldía Armenia 2022RE17706

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita "cambio de nombre de propietario", del bien inmueble localizado en la Manzana D Casa 19 Urbanización Quintas de la Marina, identificado con ficha catastral número 630010103000013150012000000000, registrado bajo folio de matrícula inmobiliaria número 280-163680, me permito informar que, revisada la documentación aportada, se procedió a actualizar la información del predio de interés, acorde con lo preceptuado en el artículo 21 de la resolución 1149 del 19 de agosto de 2021 y en especial su artículo 15 literal a) Mutaciones de primera clase: Las que ocurran respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.



SC 729 I GO-SC218 I
R-AM-SGI-001 V5 18/03/2020





Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

Tramite efectuado por esta entidad, mediante resolución número 2022-1960 del 15 de julio de 2022, la cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.

De requerir información adicional, puede usted acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11, o comunicarse a los teléfonos 606-7417100, Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Jefe de Conservación Gestor Catastral Armenia

Proyectó y elaboró: Nicolás Cruz Echeverri - Reconocedor. UAECD Operador de Catastro Armenia

Revisó: Luis Alejandro Quiguntar - Control de Calidad. UAECD Operador de Catastro Armenia

Aprobó: Carlos A. Martínez - Líder de Conservación. UAECD Operador de Catastro Armenia



IC 2218 1 CO. Nº2318 1
R-AM-SGI-001 V6 18/03/2020

